



Mi Universidad

ENSAYO DE EUTANACIA

MARCOS CIGARROA GONZALEZ

PIJIJAPAN CHIAPAS A 27 DE FEBRERO DEL 2022

INTRODUCCIÓN

La eutanasia, se ha decidido definir como una forma de morir, asistida por personal médico, a petición del enfermo y/o desahuciado estableciendo su voluntad de morir, pero para llegar al tema central, se debe tener una noción de cómo tal palabra ha llegado a nuestro vocablo y conocimientos, de tal forma que se comenzará por abordar la razón de existir de la palabra eutanasia.

Todo individuo, sin excepción alguna recorre un ciclo que comienza por la vida y termina por la muerte, lo que puede variar es la forma de nacimiento y muerte, ahora bien, debido a que el tema central de la presente es la forma de morir de las personas declaradas como desahuciadas, se deberá dar a conocer de que forma ha trascendido la muerte a través de los años en el mundo, para que de esa forma se pueda tener una clara asociación de la muerte con la eutanasia.

La muerte; es uno de los elementos principales para que la eutanasia sea hoy en día un tema de grandes debates en diversos países, materia que será abordada más adelante, se iniciará por dar a conocer diferentes puntos de vista o teorías que han sugerido que la muerte se enfoque a la eutanasia, siempre y cuando se cumplan ciertos aspectos que se mencionaran en líneas posteriores.

EUTANASIA

En la antigua Grecia, la muerte se encontraba representada en tres Diosas las cuales se conocen como “Las Parcas”, quienes según Wesley (2007:36) eran tres hermanas de la mitología griega, quienes también son conocidas como las Moira, las cuales en conjunto manejan el hilo de la vida, estas se llamaban Cloto, Láquesis y Átropos, la primera se encargaba de la vida de los hombres, la segunda de la extensión de la vida y por último Átropos era quien cortaba el hilo, interpretando esta metáfora, se puede entender que la vida tiene tres fases, la primera que corresponde a la de Cloto, que puede descifrarse como el nacimiento o alumbramiento de un humano, por consiguiente una vez que nace el individuo este maximiza su vida al grado que elige o que las diversas circunstancias que se presentan lo dejan engrandecer, lo cual es considerado como la fase de Láquesis y al final, ya que se ha llegado al grado último de la vida de un individuo sea o no por cuestiones ajenas a él, se encuentra la muerte, lo que se nombrará como la fase de Átropos, quien era la encargada según la mitología griega, de fenecer el alma, vida y pensamientos de un individuo.

En ese mismo sentido, dentro de las postulaciones de algunos filósofos, se encontraba a la eutanasia como una forma de morir sin tragedia; es decir, “Sócrates, le atribuye a Asclepio la decisión de no prolongar la vida, en los casos en que los cuerpos están totalmente enfermos por dentro, en cuyo caso no intentaba prolongar la desdichada vida de los enfermos” (Valadés, 2001: XII). Con lo anterior se puede resaltar que desde el siglo VIII ya creían algunos filósofos como Sócrates que la eutanasia era una forma de no atentar con la libertad y dignidad de la vida de una persona.

“Asclepio, consideraba que la prolongación de la vida de alguna persona (así fuera más rico que Midas) en tales condiciones, no era útil para el ni para el Estado” (Valadés, 2001: XII). Lo provechosa que puede ser la vida de cualquier individuo estando sano físicamente, se puede abatir con cualquier tipo de enfermedad terminal o circunstancia que deje en un estado crítico de salud a cualquier persona y sin posibilidad de sanar, esto resulta inconveniente para poder continuar con la vida como lo acostumbraba, puesto que no se tiene la misma fuerza física y mental para poder realizar las actividades que habitualmente efectuaba, sino simplemente dependería de medicamentos y tratamientos para subsistir de forma indefinida, un plazo más de vida, pero este subsistir solo prolongaría el dolor y sufrimiento de las personas, de ahí que Asclepio califique como no útil el continuar viviendo con alguna enfermedad terminal.

Así mismo Ortiz (2001:122) menciona que Aristóteles, Platón y Lutero recomendaban que se llevara a cabo la práctica de la eutanasia, y aún cuando Lutero, era considerada una persona dedicada a la religión, y tomando en consideración que la iglesia católica castiga al suicidio, al cual lo equiparan con la eutanasia, tema que será abordado en un capítulo posterior, él decidió recomendar la práctica de la eutanasia ya que tenía claro que las personas no debían sufrir por

ninguna circunstancia, Lutero fue expulsado de la iglesia católica por tener ideas tan diferentes a las de esa época, pues ello iba en contra de lo establecido en tal religión.

De la misma forma Diego Valadés menciona en el capítulo Debate sobre la vida, lo siguiente: “Cuando se trataba de una enfermedad prolongada e incurable, abunda Sócrates, no es provechoso vivir así, por lo que quien se encuentre en semejante situación debe despedirse de su médico” (2001: XII).

Todo ello ha traído consigo que diferentes países hayan tratado, sigan tratando o ya hayan regulado a la eutanasia dentro de sus leyes, como una forma de morir, ya sea asistida por una persona o donde se omita la asistencia de un médico, por lo que daré a conocer los tipos de eutanasias que existen según los estudiosos del tema.

La eutanasia y su clasificación

Al abordar este tema se debe entender claramente la diferencia entre los distintos conceptos que han emanado a raíz del estudio de la eutanasia, como primer punto, definiremos la eutanasia, y posteriormente los derivados de esta, para que al final de este texto se entiendan la definición que existen en torno a la eutanasia y conforme sea leída la presente, no se tengan dudas sobre lo que es la eutanasia y por qué se diferencia de la distanasia y ortotanasia.

Como se puede observar, en el marco teórico y conceptual del presente, se dan a conocer diversos conceptos de eutanasia, pero se enunciarán algunos diferentes a los ya citados, mismos que son considerados como los más adecuados para llegar al objetivo de esta investigación, cabe resaltar, que todas las definiciones que se dieron a conocer son correctas, pero cada autor da su propia interpretación, y no sería factible concretarse a una sola definición, así que se dará a conocer la propia interpretación derivada de otras formas de ver a la eutanasia.

Para comprender lo ya mencionado, se debe entender la diferencia entre acción y omisión, ya que de esas dos definiciones deriva la eutanasia, distanasia y ortotanasia.

Según el Diccionario de la Real Academia Española (2019), acción es el “Ejercicio de la posibilidad de hacer”, se puede interpretar que ese “ejercicio de hacer” implica la voluntad de querer realizarlo, para la eutanasia se debe expresar la voluntad de la persona que lo quiera solicitar.

Ahora bien, omisión es “Abstención de hacer o decir”, esto según la Real Academia Española (2019), es decir dejar de hacer o ejercer algo, aquí no se ejerce voluntad alguna. Una vez que se entiende que es acción y omisión, se procederá a explicar que significa eutanasia y que sentido interpretativo se le da, para poder explicar sus variaciones. “Literalmente eutanasia quiere decir buena muerte (bajo la óptica del paciente, evidentemente) la muerte viene a ser una alternativa mejor que la vida” (Francisconi,112:2007). “Para Robert Veatch se trata de la aceleración misericordiosa de la muerte, limitada la mayor parte de las veces a las acciones voluntarias y misericordiosas para matar a alguien que está gravemente traumatizado o en estado de enfermedad terminal” (Francisconi,112:2007).

Por último, Carlos Fernando Francisconi, cita a Hairy (Hetta e matti) “La inducción consiente de la muerte por medio de otras personas, ya sea por acción o por omisión, directa o indirectamente” (112:2007). De todos los significados anteriormente señalados, se utilizará el tercero, es decir, el que se tomó del autor Carlos Fernando Francisconi, ya que como se menciona, debe existir una acción u omisión, y al apoyar dichos conceptos, se determina, es idóneo para el desarrollo de la presente tesis.

Aunque no en su totalidad, se tomaran en cuenta otros conceptos de suma importancia para la presente investigación, “buena muerte” y “acciones voluntarias” estas palabras son muy importantes en la interpretación que se le está dando a la eutanasia, pues desde un particular punto de vista la eutanasia es la acción u omisión que implica una voluntad de ejercer algún método controlado para cesar el sufrimiento de un enfermo terminal o desahuciado, de forma concreta, para que se pueda determinar a la eutanasia o saber cuándo podría surgir o solicitarse, se deben tener en cuenta para su aplicación los siguientes elementos:

*Acción

*Voluntad

*Método controlado

*Cesación de sufrimiento

*Enfermo terminal o desahuciado

Más adelante se dará a conocer en qué momento se debe manifestar esa voluntad, que es un método controlado y a quien se le considera un enfermo terminal o desahuciado. Muchos autores consideran que existen diferentes tipos de eutanasia, según Francisconi, “Eutanasia activa: es la realización de un acto concreto del cual resulta la muerte de una persona” (112:2007), es decir, se ejerce una acción directa sobre una persona para hacerle fenecer.

“Eutanasia pasiva: ocurre cuando iniciamos o interrumpimos los medios que mantienen la vida del paciente” (Francisconi, 112:2007), en este caso se dejan de suministrar medicamentos, fármacos o procedimientos que ayudan al enfermo o desahuciado a continuar con su vida.

“Eutanasia voluntaria: cuando se atiende la solicitud del paciente expresado de modo manifiesto” (Francisconi, 112:2007) la interpretación de este tipo de eutanasia nos lleva a relacionar que es la voluntad en forma expresa del individuo enfermo, para que se realice o no algún tipo de tratamiento para alargar su vida en esas condiciones.

Así mismo Francisconi sugiere que la Eutanasia no voluntaria “ocurre cuando el paciente no puede dar su consentimiento o recusa voluntarios” (112:2007), en este sentido, se puede interpretar que el enfermo no se encuentra en condiciones de manifestar su voluntad sobre si ejercer o no algún tipo de tratamiento para alargar su vida en esas condiciones o no alargarla.

Como se ha mencionado en repetidas ocasiones, se debe tener clara la diferencia entre eutanasia, ortotanasia y distanasia, puesto que el objeto del presente trabajo de investigación es la eutanasia, que como ya se definió de forma particular, es la forma de morir, por voluntad del enfermo terminal o desahuciado, para evitar que sufra por diversos síntomas físicos, emocionales o diversos factores.

En ese mismo orden de ideas, se debe saber que la eutanasia no es una figura que se encuentre regulada en México, solo algunos países han sido participes del estudio, análisis y aplicación de dicha figura, en nuestro país ha sido tema de estudio y debate durante muchos años; diversos estudiosos lo consideran un delito o un atentado a las normas jurídicas y religiosas, aunque esos aspectos serán abordados.

Si bien en México no existe la regulación de la eutanasia por considerarse por muchos autores y estudiosos un delito, también lo es que existe la regulación de una figura que se encuentra relacionada intrínsecamente con la eutanasia, la voluntad anticipada de los individuos que sirve para tomar decisiones acerca de su muerte, pero dicha regulación será explicada.

Por último, la decisión de ejercer la terminación de la vida debe ser de la forma más factible, es decir, profesional y cuidadosamente; respecto a ello, existen medidas que son correctas para poder ejercer la eutanasia, sobre todo en lo que respecta a este punto puesto que se busca que el enfermo o desahuciado no sufra más por la enfermedad que padece, pues como se sabe, existen enfermedades que en cierto grado afectan al individuo con dolores físicos intensos y estos ya no pueden ser controlados con medicamento y aunque se suministren dosis en grandes cantidades no alivian el dolor, y si se llega a suministrar medicamento superior a las dosis permitidas, se podría estar atentando contra la vida del ser humano sin su consentimiento expreso y se incurriría en un delito, es por ello que esa terminación de la vida debe ser profesional, es decir, debe ser ejercida por un experto sin que se haga sufrir más al paciente y esto derive en que el derecho a la vida digna que tiene no se esté cumpliendo.

“Los enfermos terminales que deseen la eutanasia deben obtener un certificado de dos médicos, que establezca que al paciente le quedan menos de seis meses de vida y que se encuentra en posesión de sus facultades mentales” (CESOP, 2007:21). Estado Unidos al igual que los países señalados anteriormente, han buscado la manera de tener una muerte anticipada de tal forma que no traspase el marco jurídico de cada país, con dichos requisitos implementados para solicitar la medida, se asegura que la muerte asistida por voluntad y a petición del enfermo o desahuciado, se lleve de forma lícita, y a su vez, no se transgredan el Derecho a la Dignidad Humana que cada individuo tiene.

CONCLUSIÓN

Finalmente, la eutanasia sería una opción más para quien padece una enfermedad terminal o ha sido declarado como desahuciado, para que éste pueda fenecer su vida sin mayor sufrimiento del que ya padece, misma que se podría aplicar mediante una política pública para determinar si es factible o no llevarla a cabo y que si esta opción es concurrida por la población bajo las condiciones que se establecen en la propuesta de política pública, conforme al marco legal, entonces posteriormente se proponga una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su vez a la Ley General de Salud, pues en la Constitución se establecería el derecho a la eutanasia como una opción más y en la Ley General de Salud, se determinarían las bases, derechos y obligaciones de cada parte, para poder llevar a cabo la eutanasia sin que se contravengan las demás leyes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- J. Weaver, Wesley. "Las parcas y sus hilos narrativos" en Revista de Estudios Literarios, Editorial del cardo, 2007.
- Valadés Diego "Debate sobre la vida" en "Eutanasia, aspectos jurídicos, filosóficos, médicos y religiosos", México, Universidad Nacional Autónoma de México, p.p. XI-XIV
- Ortiz Quesada Federico, "Eutanasia" en "Eutanasia, aspectos jurídicos, filosóficos, médicos y religiosos", México, Universidad Nacional Autónoma de México, p.p. 101-112.
- Francisconi, Carlos Fernando (2007). Eutanasia: una reflexión desde la mirada Bioética. Revista Latinoamericana de Bioética, 7(12),110-115. [fecha de Consulta 25 de Febrero de 2020]. ISSN: 1657-4702. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1270/127020800009>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, (CESOP), Eutanasia, carpeta informativa, México, 2007, pp.160. Consultado en: file:///C:/Users/lpalm/Downloads/Eutanasia%20(2).pdf el día 23 de abril de 2019.